



SEGUNDA PARTE

NUEVOS HORIZONTES Á LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Siempre abrigué la opinión de que las Diputaciones provinciales eran organismos creados para mirar con toda amplitud por los intereses morales y materiales de las provincias. Así experimenté grande asombro cuando al tener la honra de venir á esta Corporación me hallé con que, salvo unas cuantas subvenciones y la construcción y reparación de carreteras, reduciase la esfera de acción de este Cuerpo provincial al sostenimiento de unos cuantos Establecimientos de Beneficencia.

Entonces, dirigiendo la mirada hacia más amplios límites, recordando la vida ejemplar de otras Diputaciones, y viendo el triste y pobre cuadro que ofrece la provincia de Madrid, me pregunté si la primera Corporación provincial de España no tenía el deber de mostrarse más grande de lo que aparecía. En seguida asaltaron á mi mente las cuestiones de salubridad pública, enseñanza, comunicaciones, agricultura, industria y algunas otras, y discurriendo sobre ellas llegué á convenirme de que los intereses de la provincia y el prestigio de los Diputados exigían impulsar á esta Corporación por nuevos derroteros en favor de los intereses provinciales.

Si mi convencimiento era ó no fundado pronto lo podréis juzgar.

Decía no ha mucho mi querido compañero Sr. Moral, que las grandes líneas férreas habían sido la ruina de la provincia de Madrid.

No diré yo lo mismo, pero, aun admitiéndolo, es indudable que los adelantos de la época actual, así como enfrente del proyectil potente han creado blindajes de resistencia, así también al lado de las grandes líneas han producido los ferrocarriles secundarios, que fabricándolos hasta de 50 centímetros de latitud y movidos por corrientes eléctricas ó el vapor comprimido, cruzan los valles y trepan por montañas, se ciñen y pliegan á los terrenos más accidentados, y con una economía inconcebible resuelven el problema de las comunicaciones rápidas y constantes entre los pueblos de una comarca, cual no lo hacen ni esas grandes líneas ni los mismos caminos vecinales. Es, por consiguiente, de una necesidad indiscutible, si se quiere que la Provincia prospere, pensar en los ferrocarriles secundarios. Y como los pueblos son menores de edad para estas cosas, á la Diputación, como tutora de ellos, corresponde el estudio de un plan general de esas líneas y la labor de llevarlo después al terreno de la práctica.

Algo análogo podemos decir respecto de la Agricultura.

A los que hemos viajado por Europa, y sobre todo por América, nos han causado admiración los rendimientos agrícolas de esos países: los productos son más abundantes, adquieren dimensiones mayores, salen á precios más económicos, y esto consiste en el esmero de los cultivos, en el empleo de los abonos, en la aplicación de instrumentos reformados y en la ilustración de las clases agrícolas. Todo eso forma gran contraste con la ignorancia supina de la mayoría de nuestros hombres del campo y la manera tan primitiva de hacer los cultivos y demás operaciones agrícolas.

Hacer que se destierren añejas prácticas, establecer misiones agronómicas que demuestren prácticamente á los campesinos cuánto conviene seguir los consejos de la ciencia y de la experiencia, á fin de sacar más y mejores productos de la tierra, es un deber de la Diputación provincial.

Otro tanto puede decirse en la esfera de la Hidrología.

Sobre la provincia de Madrid cae una gran cantidad de agua de la que no debiera desaprovecharse ni una gota. Es el agua un manantial de riqueza tan considerable que, reconociéndolo así en todos los pueblos adelantados, no bien ha caído sobre la superficie de la tierra se la busca como se busca

un tesoro, se estudian sus cursos, se averigua la cantidad, y ya con el dominio de las corrientes los naturales las transforman en oro, elevándolas con molinos de viento y máquinas de vapor, para emplearlas en el riego de los campos y aprovisionamiento de las poblaciones, utilizando en mil industrias los saltos, los arroyos y los ríos.

Aquí tiene, pues, la Diputación provincial un ancho campo de estudio que no es dable á los pueblos llevar á cabo por sí, con el cual se descubrirían nuevos medios de vida que desconocen y multitud de industrias que poder establecer.

¿Os extraña que hable de industrias en la provincia de Madrid?

¡Ah, señores! Si bien lo consideramos, el averiguar qué industrias se pueden instalar en los diversos puntos de la provincia es otra de las grandes misiones que puede y debe cumplir la Diputación.

Así como Bélgica manda sus agentes consulares á todo el mundo para inquirir dónde existen vacíos que llenar con sus productos, multiplicando de este modo la exportación, así nosotros debiéramos montar una oficina técnica para enseñar á los vecinos de cada comarca qué clases de industrias pueden establecer y cómo han de disponerlas; y téngase en cuenta que el hablar de industrias aquí no es un mito, pues no hay que olvidar que en el centro de la provincia hay una población de 500.000 almas que consume cantidades colosales de productos traídos en gran parte de lejanas regiones para mengua y perjuicio de la provincia de Madrid: en efecto, los productos de la huerta de Valencia debieran ser en parte de la de Madrid; las piedras para edificar, que vienen de Alicante, Portugal y Andalucía, de aquí debieran ser; el ganado del Noroeste que á nuestro Matadero llega, no necesitaría venir en tanta proporción si se quisiese; los embutidos y jamones de Asturias, la Rioja y Extremadura, podrían quedarse en su tierra; con la cerámica de Valladolid y Segovia podría muy bien competirse; el cemento Portland es un absurdo venga de Inglaterra, Francia y Bélgica, cuando lo podríamos fabricar con ventaja; los quesos, el papel, los curtidos, las gomas y barnices, la cristalería, el baldosín, el papel pintado, varios productos mineros— porque en esta provincia hay minas importantes sin explotar—

y mil y mil otras cosas, ¿qué razón hay para que no se produzcan en la provincia de Madrid?

¿Me llamis iluso porque hablo de esta manera? Pero no lo soy, pues con estudio, laboriosidad y constancia se obtendría la fabricación de todos esos productos en competencia ventajosa con los de otras regiones.

Digo de esto lo mismo que tratándose de las cuestiones de salubridad pública, que es otro género de asuntos que la Diputación debe mirar con particular interés.

Si dirigís la vista á los pueblos de esta provincia, si registráis el censo de población, os encontraréis que sus cifras acusen una disminución en su densidad, que traducido en números significa pérdida de riqueza.

Ese descenso cada vez mayor depende, entre otras cosas, del desarrollo que por apatía de nuestra parte adquieren las enfermedades de carácter infeccioso que diezman las comarcas, y de la crasa ignorancia en materia de higiene.

Esto no debe consentirlo una Diputación que cuenta con la flor y nata de la Medicina española, y con eminencias reconocidas en la especialidad bacteriológica.

Valiosos elementos de ese Cuerpo técnico, de acuerdo con los Médicos de partido, podrían hacer una monografía médico-topográfica de la provincia de Madrid, á fin de conocer las causas de mortalidad y aminrarlas. El Laboratorio Histológico de San Juan de Dios podría y debería hacer los cultivos, preparar los sueros y seguir los adelantos de la bacteriología, constituyéndose en fuente de materiales de curación de la rabia, la difteria, tuberculosis, erisipela, cáncer, reuma y otras enfermedades, en vez de ofrecer el triste espectáculo de que habiendo tenido el honor de que nuestros facultativos hayan sido los enviados por el Gobierno al extranjero para que le asesoraran, y teniendo el primer Laboratorio de Madrid, no dispongamos ni de un centímetro cúbico de suero antidiftérico fabricado en él para administrar á la numerosa población de nuestros Establecimientos ni á los pueblos de la provincia.

Por otra parte, organizando la dirección médica un servicio de desinfección á los pueblos de la comarca, cual se halla en el extranjero, podrían ir nuestras estufas adonde apareciesen focos de infección para extinguirlos inmediatamente y ahorrar

muchas lágrimas y muchos gastos: porque si calculáis con Rochuart el valor de un hombre y sumáis los millones que representarían sus vidas arrancadas á la muerte por haberos ocupado de la salubridad pública como es debido, aunque no valuaseis cada individuo más que á 1.000 pesetas, y que el número de los salvados no fuese más que 5.000 al año, obtendríais un beneficio de 5.000.000 de pesetas á favor de la riqueza provincial.

Y si esto puede afirmarse del problema de la salubridad pública, ¿qué no habrá que decir de la enseñanza? Causa pena considerar la cultura de los mozos de esta provincia que van al servicio militar, como la causa ver los establecimientos de enseñanza. Si es verdad que para juzgar del adelanto de un país no hay más que examinar sus escuelas, visitad la mayoría de las de la provincia, y hallaréis multitud de locales malos, sucios, destartados, húmedos, pequeños é imposibles para realizar su misión, y vendréis en conocimiento del estado de su cultura. Ya podéis llevar allí Sénecas por maestros y aplicar buenos métodos de enseñanza, pues todo será inútil; os sucederá como al enfermo que de nada le servirá la visita de celebridades médicas, si el medio ambiente que le rodea es la antítesis de lo que debe ser.

Para que nuestra provincia goce de los beneficios de la civilización hay que levantar el espíritu de los pueblos en favor de la enseñanza; hay que hacer una información del estado de sus escuelas; debemos preparar los planos de las que necesiten y no cejar hasta que se vean construídas y bien dotadas.

Además, de acuerdo con la Junta provincial de Instrucción pública, debe estimularse á los Maestros, hacer visitas de inspección, celebrar exámenes y festividades escolares, otorgar premios y, en una palabra, realizar todo cuanto sea imaginable para el fomento de la instrucción como corresponde á la provincia que alberga la capital de España.

Si todo lo que acabo de decir y mucho más que surgirá seguramente de vuestra fecunda imaginación se hiciese, ¿no es verdad que cambiaría por completo la faz de la provincia?

A la crasa ignorancia y embrutecimiento de hoy sustituirían ejemplos como el del pueblo de Alcalá, donde merced á las iniciativas del ilustre Diputado Sr. del Campo y otras per-

soñas, se rinde fervoroso culto al saber. La juventud de los pueblos vendría á ser un plantel de porvenir hermoso con todos los encantos que produce tan halagüeña edad. Por efecto de la instrucción la higiene privada, base de la higiene pública, alcanzaría gran desarrollo, que se traduciría en disminución de cifra de mortalidad, aumento de densidad de población y acrecentamiento de riqueza. Instruidos los jóvenes se apropiarían nuestros consejos en materias agrícolas é industriales, y las grandes é improductivas extensiones de la provincia, los manantiales, saltos, arroyos y las minas que hay sin explotar se convertirían en campos de exuberante agricultura y lugares de asiento de mil fábricas y veneros de enriquecimiento. Tendría perfecta aplicación el brillante informe que años ha dió el muy distinguido y querido compañero D. Ricardo Fernández Pérez de Soto acerca del canal del Jarama, en el que debiéramos poner nuestros empeños para gloria y provecho de la provincia, y completado todo esto con una red de líneas de orden secundario, las cuales bajo la acción del vapor ó del fluido eléctrico cruzasen por todas partes, penetraran en los sitios más apartados y ascendiese á los más elevados, permitiendo circular los productos y las gentes para llevar la vida por todas partes, como circula por el organismo humano la sangre que le vivifica, la provincia de Madrid se transformaría por completo en plazo no lejano, y ofrecería un cuadro hermoso lleno de esplendor y maravillas que señalaría con letras de oro vuestro paso por la Diputación provincial.

Yo no sé si alguno me objetará que para llevar á la práctica cuanto digo hace falta que las arcas provinciales estén colmadas.

Pero debo contestar al que así piense que está en un error, pues yo no pretendo que se alcance todo inmediatamente: el labrador que desea producir mucho comienza por cultivar una semilla y de su fruto saca diez; de cada una de éstas obtiene otras diez, que son ciento, y así, con esmero y constancia, logra mil y un millón.

Haciendo de este modo alcanzaríamos igual resultado con poco gasto.

Pero, además, la situación económica de la Diputación de Madrid no es mala por fortuna, y para demostrarlo basta fijarse

en el estado presente, hacer historia de lo pasado y mirar lo que puede hacerse en lo futuro.

El estado económico presente sólo acusa una deuda provincial de algo más de ocho millones, mucho pagadero en treinta años, siendo así que la fortuna de la provincia entre papel, propiedades, etc., es de más de veinticinco millones. Pero aun esta fortuna puede ser mayor si queremos con sólo tener en cuenta la enseñanza de la historia. En efecto, allá por el año de 1882, siendo Presidente el señor Moreno Benítez, las oficinas de Hacienda pública venían exigiendo repetidamente á la Diputación el reintegro de la considerable suma de 16.324.712 reales. Tal carácter de gravedad tomaron los apremios, que se planteó la cuestión del arreglo de cuentas para saber si el Estado tenía derecho á lo que pedía ó por el contrario era deudor á la provincia.

A este fin realizáronse grandes trabajos de investigación por los Sres. Corrales y Avilés, y tales fueron los resultados obtenidos, que después de hecho el balance de cuentas no sólo nada debía la provincia de Madrid al Estado, sino que resultó pagado el débito de 13.339.912 reales á la Hacienda, se obtuvieron á favor de la Diputación inscripciones de la Deuda por valor de 2.945.814 pesetas, valores en interés vencidos importantes 4.154.942 pesetas, y un aumento de renta anual de más de medio millón de reales.

Después de aquella brillante victoria sobre el Estado salió Moreno Benítez de la Diputación y ésta, dormida en sus laureles, ha continuado con gran lentitud los trabajos de investigación, quedando aún muchísimo por hacer en favor de los intereses provinciales.

Si se ampliase la oficina investigadora cual es debido y se hiciera la investigación con el afán é interés de entonces, se alcanzarían grandes rendimientos, con los cual es podrían hacerse muchas de las cosas indicadas.

Si después de recordar el pasado y atenernos al presente pensamos en lo futuro, es indudable que podríamos dar un impulso gigantesco á la provincia adoptando el buen pensamiento de nuestro apreciable compañero Sr. Díez, el cual propone la realización de un empréstito de 25.000.000 de pesetas para ser empleadas en obras, recogido de obligaciones,

unificación de la deuda, pago de créditos pendientes y otros fines de consideración.

Este proyecto que, llevado á cabo en la época actual, dado el precio del dinero representaría enorme ganancia para las arcas provinciales, y que tendría éxito feliz porque la Diputación posee garantías con creces para llevarle á término, permitiría no sólo la realización de cuantas ideas he tenido el honor de someter á vuestra consideración, sino de muchas más y mejores que surgirían de vuestra mente.

Pero es más: hoy por hoy, aun sin el producto de nuevas investigaciones, aun sin acudir al empréstito, y sólo con lo que importa el presupuesto de ingresos, es posible hacer mucho y bien evitando el déficit anual por medio del arriendo del contingente provincial, con lo cual desaparecerían esas comisiones que, al decir de algunos, no son más que focos de inmoralidad, disgustos y perturbaciones.

Ved, pues, Sres. Diputados, que desde el punto de vista económico, es factible la realización de cuanto á grandes rasgos he propuesto.

Para demostrar que desde los demás puntos de vista lo es también, no necesito aducir razonamientos, por ser axiomático que hay aquí sobrados elementos para conseguirlo.

De una parte nos encontramos con una Diputación en cuyo seno no existen, por fortuna, las intransigencias características de otras Corporaciones análogas que dificultan la vida provincial; á pesar de las hondas diferencias que nos dividen, propias de toda colectividad humana, obsérvase que el respeto y la mutua consideración entre los Diputados jamás faltaron un solo instante; dibújase además en todos los individuos de esta Corporación un sentimiento profundo al ver que el tiempo transcurre sin hacer grandes cosas de provecho por falta de rumbo y dirección; y mirando atentamente se vislumbra en todos la noble ambición de no hacer estéril su paso por la Diputación provincial.

Al lado de tan favorables condiciones disponemos de un Cuerpo Médico-farmacéutico de lo más lucido del país; de Arquitectos, Letrados é Ingenieros de reconocida competencia; de personal distinguido en las Oficinas centrales y Establecimientos. Si completamos ese brillante estado mayor, llamémoslo así,

con el personal facultativo necesario para los nuevos servicios hidrológico, industrial, agrícola, etc., á que me he referido, podremos abrigar la firme persuasión de contar en breve plazo con cuantos elementos pueda ambicionar la Corporación provincial más exigente para la realización de sus más caros ideales.

¿Qué es, pues, lo que hace falta si todo eso tenemos? Un momento de decisión de nuestra parte; un propósito firme y decidido de utilizar las brillantes circunstancias en que os encontráis para luchar con éxito; una voluntad de hierro y un rumbo fijo que seguir.

De ese modo podremos emprender la obra de redención de nuestra provincia, y como esto depende ya de vuestra exclusiva voluntad y estoy seguro de que la tenéis, al propio tiempo que os animo, Sres. Jefes y facultativos aquí presentes, á que redobléis vuestros esfuerzos en pro de los intereses que os están confiados, yo os invito, mis queridos compañeros, á que iniciéis una era de trabajo y prosperidad en pro de esta desatendida provincia, bien llevando á cabo el plan que se deduce de lo apuntado en este pobre dictamen, ó bien en otra forma que juzguéis mejor; yo os invito á que no despreciéis la victoria con que el porvenir os brinda; yo os invito á que desechéis ese marasmo y esa apatía característica de nuestro país, que le aniquila y consume; y yo os invito por último, amigos míos, á que déis muestra de lo mucho de que sois capaces, en la seguridad de que si así lo hacéis la Diputación provincial de Madrid volverá á gozar de aquellas preeminencias y distinciones que siempre le otorgaran la opinión, los Monarcas y los Gobiernos; el cargo de Diputado provincial por Madrid volverá á ser un gran título de merecimientos á la consideración pública; habréis tenido la gloria de levantar á esta provincia madrileña del atraso y postración en que se halla, y cuando, cumplido el mandato que recibisteis de los electores, volváis de lleno al seno de la familia, experimentaréis en vuestra conciencia la inefable satisfacción que siente el hombre que ha contribuído á labrar el progreso y bienestar de los pueblos que le honraron con su representación, progreso y bienestar que son base de la felicidad de la Patria.

HE DICHO.

Situación de las carreteras del Plan pro

vincial en 31 de Diciembre de 1894

Num. de orden	DENOMINACIONES	SECCIONES	TROZOS	SU ESTADO	LONGITUD — Kilómetros	OBSERVACIONES
1	De Casas de Navas del Rey á Robledo.....	Unica.....	1.º y 2.º	Construida	18,000	En conservación por la provincia
2	De Torrelaguna á Lozoyuela por Berrueco.....	Unica.....	1.º y 2.º	Idem	17,030	Idem.
3	De El Molar á la Granja por Miraflores y Rascafría.....	Molar á Miraflores..... Miraflores á Rascafría..... Rascafría á la de la Granja.....	1.º, 2.º y 3.º 1.º, 2.º y 3.º 1.º	Estudiados 1.º y 2.º Sin estudiar	18,363 26,000 4,000	Idem. Confrontado el primer trozo. »
4	De Manzanares el Real á Chapinería por Moralarzal.....	Manzanares el Real á Moralarzal..... Moralzarzal á Collado Villalba..... Collado Villalba á Chapinería.....	1.º y 2.º Unico 1.º, 2.º, 3.º y 4.º	En construcción Construida Estudiada	10,445 6,000 37,799	Para recibirse el segundo trozo. En conservación por la provincia En confrontación.
5	De Alcalá de Henares á Cobeña por Daganzo.....	Unica.....	1.º y 2.º	Construida	15,195	En conservación por la provincia 10 kilómetros, y por el contratista 5.
6	De Titulcia á Villarejo de Salvanés por Valdelaguna.....	Titulcia á Villaconejos..... Villaconejos á Valdelaguna..... Valdelaguna á Villarejo..... De la de Extremadura á Griñón.....	Unico Idem » »	En estudio Construida En estudio »	8,000 18,000 6,000 »	» En conservación por la provincia » Pasó al Estado.
7	De la de Extremadura á Ciempozuelos por Griñón.....	Griñón á Torrejón de la Calzada..... Torrejón de la Calzada á la de Andalucía..... De la de Andalucía á Ciempozuelos.....	Unico 1.º, 2.º, 3.º y 4.º »	Construida Idem Idem	5,694 12,026 5,000	En conservación por el contratista. Idem por la provincia. Idem id.
8	De Colmenar Viejo á la estación de Torrelodones por el Hoyo de Manzanares.....	Colmenar Viejo al Hoyo de Manzanares..... Hoyo de Manzanares á la estación de Torrelodones.....	1.º, 2.º y 3.º	Idem	15,339	Idem por el contratista 9,577 metros.
9	De las Rozas á Quijorna por Villanueva del Pardillo.....	Rozas á Villanueva del Pardillo..... Villanueva del Pardillo á Quijorna.....	1.º y 2.º Unico »	Idem Idem Sin estudiar	7,671 6,546 11,000	Idem por la provincia. Idem id. »
10	De la barca de Algete al Casar de Talamanca.....	Barca de Algete á Fuente el Saz..... Fuente el Saz al Casar de Talamanca.....	Unico Idem	Construida »	7,400 »	En conservación por la provincia Pasó al Estado.
11	De Madrid á Velilla de San Antonio por Vicálvaro y Ribas..	Madrid á Vicálvaro..... Vicálvaro á Velilla..	Idem 1.º y 2.º	Construida Idem	5,400 11,618	En conservación por la provincia Idem por el contratista.
12	De Villamantilla á la carretera de San Martín de Valdeiglesias.....	Unica.....	»	En estudio	10,000	»
13	De Pinto á Perales de Tajuña por San Martín de la Vega...	Pinto á San Martín..... San Martín á Morata..... Morata á Perales de Tajuña.....	Unico » Unico	Construida En estudio Construida	11,000 11,643 7,770	En conservación por la provincia » En conservación por la provincia
14	De Cabanillas al puerto de Lozoya por Bustarviejo y Carenencia.....	Cabanillas al puerto de Lozoya.....	1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º	Estudiada	43,304	»
15	De la general de Valencia á Ambite por Campo Real y Villar del Olmo.....	De la de Valencia al Villar..... Villar del Olmo á Ambite.....	1.º y 2.º Unico	Construida Idem	24,500 4,047	En conservación por la provincia Idem.
16	De Brunete á la de Extremadura por Boadilla del Monte....	Brunete á Boadilla..... Boadilla á la de Extremadura.....	1.º y 2.º Unico	Estudiada Construida	11,142 9,912	Confrontada. En conservación por la provincia

Núm. de orden	DENOMINACIONES	SECCIONES
17	De la barca de Paracuellos á la carretera de Irún por Cobeña y Algete.....	Barca de Paracuellos á Cobeña..... Cobeña á Algete..... Algete á la de Irún..... Valdemaqueda á Robledo.....
18	De Valdemaqueda á la carretera de San Martín por Robledo y Quijorna.....	Robledo á Fresnedillas..... Fresnedillas á Navalagamella..... Navalagamella á Quijorna..... Hasta San Martín de Valdeiglesias.....
19	De la de Andalucía á la de Extremadura por Getafe y Leganés.....	De la de Andalucía á Leganés..... Leganés á la de Extremadura.....
20	De Valdelaguna á Perales de Tajuña.....	Unica.....
21	De Aranjuez á Brea por Colmenar de Oreja y Villarejo.....	Aranjuez á Villarejo..... Villarejo á Brea.....
22	De Alcalá á Torrejón del Rey por Camarma.....	Unica.....
23	De Berrueco al puerto de la Acebeda por Prádena.....	Berrueco al término de Cervera y Robledillo.. Del punto anterior al barranco de Fuente el Saz Idem id. hasta el río Prádena..... Del río Prádena al arroyo de los Canchos de la Puebla..... Desde este arroyo al puerto de la Acebeda.....
24	De El Molar á la provincia de Guadalajara por Talamanca..	Unica.....
25	De Fuentidueña á Colmenar de Oreja por Villamanrique.....	Idem.....
26	De Valdemaqueda á Peguerinos por Santa María de la Alameda	Idem.....
27	De Loeches á Pinto por Velilla de San Antonio.....	De Loeches á Velilla..... Velilla á Pinto..... Colmenar al arroyo de Majapón..... De este arroyo al río Guadalix..... Del río Guadalix al Jarama..... Del Jarama al Casar..... Lozoya á Navarredonda..... Navarredonda al río Villavieja.....
28	De Colmenar Viejo al Casar de Talamanca por Valdetorres...	Río Villavieja á la carretera de Irún..... Carretera de Irún al Caserío de la Nava..... Caserío de la Nava al Cardoso..
29	De Lozoya al Cardoso, por Braojos y Montejo.....	Navarcarnero al límite de la provincia.....
30	De Navalcarnero á la provincia de Avila por Cadalso.....	Unica.....
31	De Loeches á Pozuelo del Rey por Torres.....	Idem.....
32	De Meco á Santos de la Humosa	Idem.....
33	De Colmenar Viejo á Manzanares el Real..	Idem.....
34	De Fuenlabrada á Griñón por Humanes.....	Idem.....

TROZOS	SU ESTADO	LONGITUD — Kilómetros	OBSERVACIONES
Unico	Construida	10,000	En conservación por la provincia Pasó al Estado.
»	»	»	»
Unico	Construida	7,500	En conservación por la provincia
Unico	Estudiada	5,645	»
Idem	Idem	8,090	»
Idem	Idem	5,120	»
Idem	Idem	9,754	»
Idem	Idem	7,970	»
Idem	Construida	8,000	En conservación por la provincia
Idem	Estudiada	5,489	Confrontada.
Idem	Idem	8,608	Idem.
1.º, 2.º y 3.º	Construida	31,000	En conservación por la provincia
1.º y 2.º	En construcción	17,183	En conservación por el contratista 4 kilómetros del primer trozo.
»	»	»	Pasó al Estado.
1.º	Estudiada	6,661	»
2.º	Idem	7,643	»
3.º	Idem	8,775	»
4.º	Idem	9,220	»
5.º	Idem	8,953	»
1.º y 2.º	Idem	15,793	Confrontada.
1.º, 2.º y 3.º	En construcción	24,251	»
1.º y 2.º	Estudiada	18,927	»
Unico	Idem	7,111	»
1.º, 2.º y 3.º	Idem	24,292	»
Unico	Idem	8,603	»
Idem	Idem	8,316	»
Idem	Idem	8,631	»
Idem	Idem	10,184	»
Idem	Idem	7,901	»
Idem	Idem	6,757	»
Idem	Idem	8,082	»
Idem	Idem	8,731	»
1.º y 2.º	Idem	18,423	»
1.º, 2.º y 3.º	Construida	54,000	En conservación por la provincia
Unico	Idem	11,200	Idem.
Idem	Idem	10,449	Idem.
Idem	Idem	12,000	Idem.
Idem	En construcción	9,897	»

Núm. de orden	DENOMINACIONES	SECCIONES
35	De Valdemoro á la de Griñón á Ciempozuelos.....	Unica.....
36	De la cuesta de la Reina á San Martín de la Vega.....	Idem.....
37	De Villaviciosa á Pinto por Móstoles.....	Idem.....

Situación de los caminos vecinales no incluidos

1	De la de Aranjuez á Colmenar de Oreja á Villaconejos.....	Unica.....
2	De Aranjuez á la barca de Año-ver.....	Idem.....
3	De Hortaleza y Canillas.....	Arroyo Abroñigal, Hortaleza y Canillas.....
4	De Valdaracete á la de Carabaña	Unica.....
5	De Villa del Prado á Escalona..	Idem.....
6	De Morata á la carretera de Chinchón (camino Toledano)	Idem.....
7	De Cadalso á Cenicientos.....	Idem.....
8	De San Martín de Valdeiglesias al arroyo de Tórtolas.....	Idem.....

TROZOS	SU ESTADO	LONGITUD — Kilómetros	OBSERVACIONES
Unico	Estudiada	3,343	Confrontada.
1.º y 2.º	En construcción	13,962	»
1.º, 2.º y 3.º	Estudiada	22,351	En confrontación.
		837,729	

en el Plan que conserva la Excma. Diputación

1.º	Construido	7,000	»
1.º, 2.º y 3.º	Idem	9,091	»
Unico	Idem	4,878	»
Idem	Idem	2,260	»
Idem	Idem	6,000	»
Idem	Idem	4,996	»
Idem	Idem	5,510	»
Idem	Idem	2,602	En reparación.
		42,337	

RESUMEN

	LONGITUD — Kilómetros
Kilómetros de carreteras y caminos vecinales en conservación por la provincia.....	414,238
En construcción.....	77,497
En estudio.....	35,643
Sin estudiar.....	15,000
Estudiados.....	387,688
	930,066

Leída la Memoria que antecede en la sesión de 25 de Mayo de 1895, el Sr. Pérez de Soto manifestó que aparte del mérito que significa un gran trabajo llevado á cabo por el Sr. Belmás, no sólo decía inexactitudes, sino que no añadía nada nuevo que no se hubiese perseguido durante doce años en que tenía la honra de formar parte de la Corporación provincial; que había cometido error insigne al combatir cosas hechas y servicios realizados; que al principio del dictamen molestaba á los empleados, y no había razón para ello, puesto que no dijo lo que quería, no sabían en qué forma habían de hacer la Memoria; que en ésta expresa que la canalización del Jarama sería conveniente, así como otras obras de interés local, pero no había tenido ningún proyecto para que la Diputación pudiese sufragar los cuantiosos gastos que su realización reportaría; que en distintos párrafos excitaba al Sr. Presidente y hablaba de la liquidación realizada con la Hacienda siendo Presidente el Sr. Moreno Benítez, y él declaraba que todos los Presidentes que le precedieron, incluso él, habían hecho liquidaciones é ingresado en la caja provincial cuantiosas sumas; que las investigaciones de bienes no pueden hacerse por empleados de la casa, sino por una persona que esté interesada en la investigación y percibiendo el tanto por ciento que la Diputación tiene asignado á los que la hagan, mucho más cuanto que en el Archivo de la Corporación no existía desde hace años ningún documento de importancia; que para que viese el Sr. Belmás que tanto esta Diputación como las anteriores habían favorecido los intereses de la provincia, le bastaba expresar que des-

de que era Diputado se habían construído 18 carreteras y subvencionado cuatro ferrocarriles; que por lo que respecta á la construcción de edificios que sustituyan á los viejos, con arreglo á los adelantos de la ciencia, también se preocupaba la Diputación constantemente, y lo probaba el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes y el Hospital de San Juan de Dios; que del Hospicio hace tiempo que la Diputación viene tratando; que respecto de la instalación de la luz eléctrica en el Asilo de las Mercedes está concedida y fué en virtud de una proposición suscrita por los Sres. Fernández del Pozo, Fernández Shaw y el que hablaba; que respecto de la Inclusa, las mejoras habían sido hechas por el Sr. Herrerías, consignando el tributo que debe la Diputación al testamentario Sr. Acha y al celo é inteligencia desplegados por el Arquitecto Sr. Fernández de los Ronderos.

El Sr. Belmás contestó que comprendía que su trabajo no había sentado bien; que no había cometido ninguna inexactitud; que tampoco había dirigido cargos al Sr. Presidente ni censuras á ningún compañero; que todo cuanto decía en la Memoria era exacto, y que respecto del alumbrado en las Mercedes, estuvo á punto de conseguirlo él si no hubiese cambiado el Ministerio.

